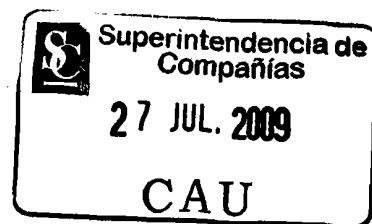


INFORME DEL COMISARIO

A la Junta de Accionistas

1. He realizado una revisión especial de auditoria al balance general adjunto de HOSTELERIA SAN AGUSTIN DEL CALLO HOSACSA S.A., al 31 de diciembre del 2008, y del correspondiente estado de pérdidas y ganancias. Los estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad como Comisario está contemplada en el artículo 279 de la Ley de Compañías codificada.
2. Dando cumplimiento a mis responsabilidades y de acuerdo con lo requerido en las normas legales vigentes, informo que:
 - a) Las cifras presentadas en los estados financieros adjuntos concuerdan con los libros de contabilidad de la Compañía
 - b) Los procedimientos de control interno implantados por la Administración de la Compañía son adecuados y le ayudan a tener un grado razonable (no absoluto de seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizadas, y que las transacciones han sido efectuadas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad)
 - c) Los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que se consideren incumplimientos significativos de normas legales, reglamentarias, estatutarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas por parte de la Administración.
3. En cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como los criterios de aplicación de dichas normas, son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes.
4. En mi opinión, los estados financieros mencionados presentan razonablemente, la situación financiera de la HOSTELERIA SAN AGUSTIN DEL CALLO HOSACSA S.A., sus resultados de operación y flujos de efectivo, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2008 de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.



5. Este informe de comisario se emite exclusivamente para información y uso de los Accionistas y Administración de HOSTELERIA SAN AGUSTIN DEL CALLO HOSACSA S.A. y no debe ser utilizado para otros propósitos.

Quito, Mayo 28 de 2009


Alva Jimena Polanco
COMISARIO
Reg. Nac. 17822

